

## 7. OTROS ANUNCIOS

### 7.1. URBANISMO

#### AYUNTAMIENTO DE LAREDO

**CVE-2019-7593** *Concesión de licencia de primera ocupación para construcción de diez viviendas, garajes y trasteros en avenida de Francia, 83. Expediente L.O. 234/2016.*

"Acuerdo de concesión de licencia de primera ocupación (L.O. 234/2016), para construcción de 10 viviendas, garajes y trasteros, edificación sita en parcela correspondiente: Avenida de Francia, número 83, con número de referencia catastral 4080804VP6048S. Peticionario: Residencial Santoña, S. L.

Conforme a lo previsto en los artículos 190.2 y 193, en relación con el 256.2 de la Ley de Cantabria 2/2001, según redacción de la Ley 6/2010, se hace pública tal resolución de Alcaldía de 28 de junio de 2019, comenzando a partir de la fecha de publicación de la presente los plazos de impugnación regulados en dicho artículo 256.2. Dicho acto pone fin a la vía administrativa y podrá ser objeto de los siguientes recursos:

- De reposición: Con carácter potestativo ante el mismo órgano concedente de la licencia por plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la presente publicación.

- Contencioso-administrativo: Por dos meses desde el día siguiente a la presente publicación o de la resolución expresa del recurso de reposición, o bien tras su desestimación tácita por silencio tras un mes, pudiendo interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de seis meses a contar desde el día siguiente a aquel en que se produzca tal desestimación presunta. De interponerse recurso potestativo de reposición, no cabrá la presentación de contencioso-administrativo en tanto el primero no haya sido resuelto expresamente o desestimado presuntamente.

- Cualquier otro que estimen procedente conforme al artículo 58.2 de la Ley 4/1999".

Laredo, 6 de agosto de 2019.

La alcaldesa-presidenta,  
Rosario Losa Martínez.

2019/7593